Respuesta: *Por Nota presentada N° 13/19 de fecha 16/05/2019, el Oferente responde y presenta planta de tratamiento de efluentes con las etapas de tratamiento primario, cámara de ecualización con bombeo controlado secuencial, biorreactor aeróbico de lecho móvil con aireación extendida, cámara de sedimentación con retorno de lodos y cámara de bombeo a disposición final a la red de alcantarillado o lecho natural hídrico. La propuesta describe la provisión y colocación de equipos y elementos tecnológicos adecuados a lo solicitado por las EETT del PBC para tecnología MBBR de plantas de tratamiento de efluentes.*
Conclusión: ***CUMPLE con las EETT***

Por **Nota N° 763/19** de fecha 22 de mayo de 2019, fue solicitada a la firma **CONSTRUCTORA ECO S.A.,** la siguiente aclaración.

2.- Consulta: ***Ítem revestimiento de granito natural para frente de ascensores:*** *No se visualiza en la Planilla de oferta económica que el oferente haya cotizado el ítem revestimiento de granito natural para frentes de ascensores. En que Ítem fue cotizado?*
Respuesta: *El Proyectista propone el frente de los ascensores una pintura lavable para así dar un aspecto mas clinc al espacio, dando continuidad a la transparencia de los palos de vidrios utilizados*
Conclusión: SIN OBJECIONES

3.- Consulta: Ítem Revoque baritado para salas de RX No se visualiza en la Planilla de oferta económica que el oferente haya cotizado el ítem, que no se menciona tampoco en las EETT del PBC. Pero que constituye un ítem necesario mencionado por las Normativas internacionales y del MSPBS que las salas de RX deberán estar revestidas en su interior con láminas de plomo o revocadas con masa baritada. Se consulta al Oferente si su Oferta contempla la ejecución de dicho ítem a fin de cumplir con las Normativas vigentes?
Respuesta: *El revoque baritado esta contemplado en el rubro "revoques", comprometiendosé a Empresa en cumplir con las normativas para el buen funcionamiento de este espacio.-*
Conclusión: SIN OBJECIONES

4.- Consulta: Ítem provisión y colocación de marcos de chapa doblada n° 18, para puerta tipo P. *No se visualiza en la Planilla de oferta económica que el oferente haya cotizado el ítem, que complementa al ítem aberturas de madera que solo incluye las placas de las hojas, herrajes y contramarcos. Se consulta en que ítem fue cotizado?*
Respuesta: *El marco de chapa fue contemplado en el ítem de las puertas y herrajes. ITEM 17*
Conclusión: SIN OBJECIONES

5.- Consulta: Ítem Transformador. *Se verifica que el oferente* ***CONSTRUCTORA ECO S.A.*** *Presenta un transformador de 300 KV. Consideramos rever la potencia de dicho transformador que consideramos sería insuficiente para la carga total del proyecto presentado. No se visualiza la previsión de Celdas de media tensión que deberá incluir posteriormente en caso de ser adjudicada y su banco capacitores deberá ser recalculado pues no guarda relación en su potencia con respecto a la potencia del transformador. Se consulta al Oferente, si tuvo en cuenta todas estas observaciones?*
Respuesta: *La potencia especificada del Transformador fue un error de tipeo, la empresa ejecutará el trabajo con el transformador resultante del cálculo de cargas reales y demás adecuaciones resultantes del proyecto final.*
Conclusión: *Considerando el compromiso que asumen el oferente al reconocer el error de tipeo y asumir el error, consideramos como válidas las respuesta realizada.-*

6.- Consulta: ***Ítem Cielorrasos.*** *No se visualiza en la planilla de oferta económica que el oferente haya cotizado el Ítem Cielorraso de yeso roca a junta tomada. Se consulta en que ítem ha sido previsto en planilla de Ofertas?*
Respuesta: *En el Item 15 Rubro Cielo raso desmontable, también esta considerado el cielo raso de junta tomada, a ser instalada en zonas que se reglamentan o así lo requiera.*
Conclusión: *SIN OBJECIONES*

CONCLUSION

Consideramos al que ha presentado la segunda oferta en monto, **CONSTRUCTORA ECO S.A**., como la oferta que cumple con lo solicitado por las EETT del PBC, considerando el contenido de su Planilla Complementaria, se recomienda, adjudicar el llamado a la oferta presentada por **CONSTRUCTORA ECO S.A**.

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precio ofertado, con el Precio Referencial:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ARQ. NORMA ALCARAZ UGARTE
Jefa Dpto. Fiscalización de Obras
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Director
Dirección de Infraestructura

Ítem	Empresas	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido	Precio Total	Precio Referencial	Variación %
1	**APONTE LATORRE S.A**	72131601-002	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS	Gl.	1	23.439.870.791	23.439.870.791	25.000.000.000	-6%
2	**CONSTRUCTORA ECO S.A**	72131601-002	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS	Gl.	1	29.516.749.483	29.516.749.483	25.000.000.000	18%

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación NO ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados de las empresas, porque los mismos se encuentran en el rango establecido por la DNCP, consecuentemente continúan en competencia.

6. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario; Resoluciones DNCP N° 956 y 1173 que se encuentra vigente desde el 11 de abril de 2016, y se concluye que los precios se ajustan a lo estimado, esta Comisión Evaluadora eleva a consideración del Consejo de Administración la siguiente sugerencia:

DESCALIFICAR a la firma APONTE LATORRE S.A., conforme a lo detallado en el punto 3 VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTACIAL.

ADJUDICAR previa reprogramación presupuestaria a la firma **CONSTRUCTORA ECO S.A,** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 122/18**

"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS", conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido	Precio Total
1	72131601-002	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS	Gl.	1	29.516.749.483	29.516.749.483
						29.516.749.483

MONTO TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 122/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS" Gs. 29.516.749.483.- (Guaranies Veinte y nueve mil quinientos diez y seis millones setecietnos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y tres). IVA Incluido.

7. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. NORMA ALCARAZ UGARTE Jefe Dpto. Fiscalización de Obras Dirección de Infraestructura

Cristina Yasmina L. Sosa Jara Abogada Mat. C.S.J. Nº 30.040

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. NORMA ALCARAZ UGARTE Jefe Dpto. Fiscalización de Obras Dirección de Infraestructura